

## **Recursos humanos: informe anual**

### **Examen del sistema de nombramiento, selección y capacitación de los Representantes de la OMS en los países**

#### **Informe de la Directora General**

1. En enero de 2015, el Consejo Ejecutivo, en su Reunión extraordinaria sobre la emergencia del ebola, adoptó la resolución EBSS3.R1, en la que, entre otras cosas, pedía a la Directora General que examinara *i*) el sistema de nombramiento, selección, capacitación y evaluación del desempeño aplicado con respecto a los Representantes de la OMS en los países y *ii*) el plan de mejora del desempeño de dicho personal, con el fin de mejorar la competencia técnica en cada una de las tres esferas fundamentales del mandato de la OMS: la labor normativa, la prestación de apoyo técnico a los países y la respuesta ante emergencias y brotes.

2. Como respuesta a ello, la Directora General, en consulta con el Grupo Mundial de Políticas, pidió que se analizaran los procedimientos de examen y evaluación del desempeño aplicados a los Representantes de la OMS en los países (denominados en lo sucesivo «jefes de las oficinas de la OMS en los países, territorios y zonas»). El análisis fue realizado por el Departamento de Cooperación con los Países y Colaboración con las Naciones Unidas y el Departamento de Gestión de los Recursos Humanos, en consulta con las oficinas regionales y en los países y con un consultor externo del centro de evaluación.

3. En el presente informe se describen las medidas adoptadas por la Directora General para solventar las deficiencias detectadas en las tres esferas mediante el análisis.

#### **Proceso de evaluación para los jefes de las oficinas de la OMS en los países**

4. La Secretaría ha emprendido varias iniciativas para reforzar el proceso de evaluación.

*a)* La descripción normalizada del puesto se ha actualizado para reflejar las tres funciones fundamentales señaladas por el Consejo en su Reunión extraordinaria sobre la emergencia del ebola. La formación en salud pública ha pasado de ser un requisito deseable a ser un requisito esencial para los futuros jefes de las oficinas de la OMS en los países.

*b)* La prueba escrita diseñada en colaboración con las unidades técnicas pertinentes se ha hecho más rigurosa para evaluar los conocimientos de los candidatos sobre la salud pública, la respuesta a emergencias y brotes y la colaboración con el sistema de las Naciones Unidas y otros asociados a nivel nacional. La prueba escrita ha pasado a ser eliminatoria.

- c) Para evaluar las competencias con respecto a la labor normativa, la prestación de apoyo técnico a los países y la respuesta ante emergencias y brotes, el centro de evaluación se ha actualizado sobre la base de 11 criterios técnicos, de gestión y de comportamiento que se engloban en cuatro elementos principales.
- i) actuación en calidad de autoridad de salud pública en representación de la OMS;
  - ii) negociación y diplomacia para gestionar agendas complejas y pluridimensionales;
  - iii) resiliencia durante emergencias, y
  - iv) capacidades de gestión y liderazgo;
- d) Cada candidato es evaluado en función de su desempeño con respecto a estos cuatro elementos principales.
- e) Cada candidato es evaluado actualmente por un total de ocho evaluadores superiores internos y externos.

5. El centro de evaluación modificado empezó a estar operativo en febrero de 2015 y recibió observaciones de retorno positivas tanto de los candidatos como de los evaluadores. Sobre la base de la experiencia de la OMS y de las observaciones formuladas al Grupo Asesor Interinstitucional de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas, este último está considerando la posibilidad de adoptar un enfoque similar en su nuevo centro de evaluación a partir de 2016.

6. La Directora General, en consulta con el Grupo Mundial de Políticas, ha solicitado que se elabore una herramienta de desarrollo de conocimientos consistente en material informativo básico para los funcionarios que aspiren a ser jefes de las oficinas de la OMS en los países. Este material informativo se está desarrollando como herramienta de aprendizaje electrónico. Además, la Secretaría está explorando formas más completas de preparar a los candidatos potenciales, enfoque que ha sido adoptado en el seno del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas.

7. El nombramiento de jefes de las oficinas de la OMS en los países que no figuren en la lista solo se puede producir ahora en circunstancias especiales, como una emergencia. Desde octubre de 2015 se ha nombrado a 15 nuevos jefes de oficinas de la OMS en los países; a excepción de una persona que destinada a un país afectado por la enfermedad por el virus del Ebola, todos fueron elegidos a partir de la lista.

### **Evaluación del desempeño de los jefes de las oficinas de la OMS en los países**

8. En la Sede y las oficinas regionales se han adoptado varias medidas para mejorar la rendición de cuentas en los países.

- a) La Directora General será la supervisora de segundo nivel de los jefes de las oficinas de la OMS en los países. Para armonizar el proceso de evaluación del desempeño de los jefes de las oficinas de la OMS en los países en todas las regiones, la Directora General ha pedido que se establezca un conjunto normalizado de objetivos sobre la base de la descripción del puesto recientemente aprobada, para su publicación anticipada en 2016.

*b)* En las oficinas en los países se han implantado consolas de gestión con los principales indicadores del desempeño a efectos del control interno, el control de la conformidad y la evaluación de riesgos.

*c)* La rendición de cuentas respecto de los resultados se examinó detalladamente en la octava Reunión Mundial de Jefes de las Oficinas de País de la OMS con la Directora General y los Directores Regionales. Se han acordado varias propuestas para reforzar aún más la rendición de cuentas de los jefes de las oficinas de la OMS en los países, incluidas las sanciones en caso de incumplimiento de las normas éticas.

### **Oportunidades de capacitación y desarrollo para los jefes de las oficinas de la OMS en los países**

9. En la Sede y las oficinas regionales se han diseñado varias herramientas y se han desarrollado procesos con el fin de preparar adecuadamente a los jefes de las oficinas de la OMS en los países recientemente nombrados para que desempeñen eficazmente su mandato.

*a)* Se ha elaborado un curso mundial de preparación inicial de una semana de duración; asimismo se han actualizado las orientaciones regionales para reflejar tanto la descripción revisada del puesto establecida por la OMS como el mandato fundamental de los jefes de oficinas de la OMS en los países recientemente nombrados.

*b)* El manual de preparación inicial de los jefes de las oficinas de la OMS en los países se ha ampliado aún más para incluir en él una variedad más extensa de temas de salud pública, incluidas las emergencias, además de los procesos estratégicos, técnicos y de gestión de la Organización.

*c)* En 2015 se revisó el curso en línea obligatorio de 10 semanas de duración sobre diplomacia sanitaria para proporcionar a los jefes de las oficinas de la OMS en los países las competencias y los conocimientos necesarios para gestionar agendas complejas —como emergencias— y los aspectos pluridimensionales de la diplomacia sanitaria mundial y nacional, así como para fortalecer la capacidad de coordinar a asociados y de promover la coherencia entre la salud y la política exterior.

*d)* Habida cuenta del énfasis puesto en la necesidad de que los jefes de las oficinas de la OMS en los países colaboren con otros actores a nivel nacional, desde 2015 los nuevos jefes de las oficinas de la OMS en los países vienen participando en el programa de liderazgo del equipo de las Naciones Unidas en el país. El programa se centra en el desarrollo del liderazgo de los representantes en los países y también hace hincapié en la necesidad crucial de colaborar y cooperar a nivel nacional.

*e)* En 2015 se puso en marcha un proyecto mundial para mejorar las competencias de comunicación de los jefes de las oficinas de la OMS en los países mediante un asesoramiento personalizado. Actualmente 40 jefes de las oficinas de la OMS en los países participan en el programa de asesoramiento, que se pondrá en marcha en todas las oficinas en los países de aquí a 2017.

*f)* La respuesta ante emergencias y brotes fue una de las principales cuestiones examinadas en la octava Reunión Mundial de Jefes de las Oficinas de País de la OMS. En dicha reunión se debatió la reforma de la respuesta de la OMS ante emergencias y se recogieron las opiniones de

los jefes de las oficinas de la OMS en los países, que posteriormente fueron transmitidas al grupo consultivo de la OMS sobre la respuesta a la enfermedad por el virus del Ebola. Una vez que se haya finalizado el marco de reforma de la respuesta ante emergencias, se preparará material informativo que se transmitirá específicamente a los jefes de las oficinas de la OMS en los países y a los equipos en los países.

g) Para principios de 2016 se prepararán materiales formativos sobre las implicaciones sanitarias de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuya finalidad es aumentar la comprensión sobre los objetivos a nivel nacional y sobre la función de la OMS en apoyo de su consecución. Los materiales consistirán en un conjunto integrado de herramientas claras diseñadas para que los equipos de la OMS en los países ayuden a los funcionarios nacionales a planificar y velar por el cumplimiento de los objetivos relacionados con la salud.

## **INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO**

10. Se invita al Consejo a tomar nota del informe.

= = =